Viva Paraguay

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UOC/NOTA N° 027 /2013

Asunción, 05 de febrero de 2013.-

Ref.: CD Seguro de Vehículos para la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con ID N° 248.385.-

SEÑORES
ASUR S.A
Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA N° 76/2013 de fecha 29/01/2013 correspondiente al Llamado de Referencia, ha sido adjudicada a la siguiente empresa:

- **EMPRESA ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución N° 76/2013 de Adjudicación.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Dirección de UOC

.....
Lic. Nelly Cano
Directora de UOC
Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

RECIBIDO
05 FEB 2013
ASUR S.A
Esta Recepción no implica su conocimiento sobre

Viva Paraguay

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UOC/NOTA N° 026 /2013

Asunción, 05 de febrero de 2013.-

Ref.: CD Seguro de Vehículos para la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con ID N° 248.385.-

SEÑORES
ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA N° 76/2013 de fecha 29/01/2013 correspondiente al Llamado de Referencia, ha sido adjudicada a la siguiente empresa:

- **EMPRESA ALFA S.A DE SEGUROS REASEGUROS**

Se informa que se encuentra a disposición el Contrato para la correspondiente suscripción; para lo cual se deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del Certificado de Interdicciones e Inhabilitación
2. Copia del Certificado de Convocatoria de Acreedores o Quiebras
3. Certificado de Cumplimiento Tributario
4. Constancia de estar al día con el pago de IPS
5. Además, a los 10 días de la fecha de suscripción del contrato se debe remitir garantía de fiel cumplimiento a través de una póliza de seguro por el 10% del monto adjudicado.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución N° 76/2013 de Adjudicación.*

.....
Lic. Nelly Cano
Directora de UOC
Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.
5-02-2013

Viva Paraguay

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UOC/NOTA Nº 028 /2013

Asunción, 05 de febrero de 2013.-

Ref.: CD Seguro de Vehículos para la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con ID Nº 248.385.-

SEÑORES
SANCOR DE SEGUROS
Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA Nº 76/2013 de fecha 29/01/2013 correspondiente al Llamado de Referencia, ha sido adjudicada a la siguiente empresa:

- **EMPRESA ALFA S.A DE SEGURO Y REASEGUROS**

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución Nº 76/2013 de Adjudicación.*

.....
Lic. Nelly Cano
Directora de UOC
Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL Dirección de UOC

SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
06 FEB 2013
RECIBIDO